

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-10571 *Citación de notificación por duplicidad en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente ANUNCIO se notifica a las personas que a continuación se relacionan, que, según el Instituto Nacional de Estadística,

— D. JOSÉ RAMÓN SORDO FIGUERO figura inscrito tanto en el Padrón Municipal de Santander como en el Padrón Municipal de otro ayuntamiento.

— D^a RAFAELA GONZÁLEZ GARCÍA figura inscrita tanto en el Padrón Municipal de Santander como en el Padrón Municipal de otro ayuntamiento.

— D^a JUANA GARCÍA GÓMEZ figura inscrita tanto en el Padrón Municipal de Santander como en el Padrón Municipal de otro ayuntamiento.

— D^a CARMEN ÁLVAREZ DEL VALLE figura inscrita tanto en el Padrón Municipal de Santander como en el Padrón Municipal de otro ayuntamiento.

— D. JUAN CARLOS KERRINCKX TORRES figura inscrito tanto en el Padrón Municipal de Santander como en el Padrón Municipal de otro ayuntamiento.

— D. DAVID CARRERA IBÁÑEZ figura inscrito tanto en el Padrón Municipal de Santander como en el Padrón Municipal de otro ayuntamiento.

Por lo tanto, con el fin de resolver la duplicidad detectada, deberán personarse en el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, en el Servicio de Estadística (sito en la calle Los Escalantes, nº 3, 2^a planta) para manifestar cuál es la inscripción padronal correcta.

En caso de no realizar la mencionada opción, causará baja en el Padrón Municipal de este municipio.

Santander, 27 de noviembre de 2018.

La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2018/10571

CVE-2018-10571